

QUILLOTA 11 SET. 2014

EXENTO N°: 1718

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5807/ VISTOS: El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01/03/2014, la Orden de Trabajo N° 986 de fecha 21/03/2014, de ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

### PRIMERO

EMPLEADOR  
NOMBRE  
RUT  
NRO. DE HORAS  
CARGO  
TITULO O ESTUDIO  
ASUMIR EN  
A CONTAR DESDE

### DESIGNASE A:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MUÑOZ MOYANO PAULINA ANDREA  
[REDACTED]  
14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
ENCARGADO/A ENLACES  
ASIS.TÉC. EDUC. DIFERENCIAL  
ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ  
01/03/2014 HASTA CONTRATO INDEFINIDO

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quilota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Indefinido", No rinde fianza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM



## ANEXO DE CONTRATO INDEFINIDO

En Quillota, 01 de Marzo de 2014, se acuerda aumentar en 14 horas cronológicas semanales de carácter indefinido, a Doña **PAULINA ANDREA MUÑOZ MOYANO, RUT. N°** [REDACTED] para realizar funciones como Encargada de Enlaces, a contar del 01 de Marzo de 2014 hasta INDEFINIDO, con Cargo a Fondos del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota. La remuneración mensual imponible por las 14 horas será de:

Sueldo base de	\$	77.410.-
Bienios	\$	36.166.-
Asignación de Título	\$	3.871.-
Bonificación Compensatoria	\$	12.041.-
Inc. Var. Anual Ley 19.464	\$	5.974.-
Planilla Suplementaria	\$	13.436.-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>148.898.-</b>

(ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos).-

Firman Conforme:

  
PAULINA ANDREA MUÑOZ MOYANO  
RUT.: [REDACTED]

  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Marzo de 2014.-